

Gomez del Pozo, Antonio Velasco, Franc.^o Gomez
Maguilon, Juan Molina Mendo, Jose Gomez
Seco, Jose Gomez Chiquitri, Jose Udo del Biso
quin Gomez de Linares, Jose Gomez de Domingos,
y Udo Loret, y Josef Carrasco Coquino,
en suante al suante y ultimo caso, las
personas que lo han adquirido por pagar
la cuota suficiente de los Abonos Gomez
Pozo, y Franc.^o Gomez Carrillo. Y que
te lo firmen en Abasco a los once dias
de mil ochocientos cincuenta y tres de g.

Certifican

Sesion Extraord. de J.
14 Dic. 1853.

En la Villa de Abasco a Catorce de Diciembre
de mil ochocientos cincuenta y tres, se
nada en unas Salas Capitulares por los
que subscriben y en la actualidad componen
el Ayuntamiento Const.^o de Abasco, que
siendo una de las obligaciones de estos
cuerpos admitir las facultades de
Medicina, y las de otras facultades segun
para lo segun de la Ley Vigente cony.

